



VISTO el Incidente N° 2 del Expediente N° 146376 y la Propuesta denominada **“Propuesta de ejecución presupuestaria. Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de la Facultad de Ciencias Humanas”**, presentado por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta mencionada es presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Responsable a la Señora Secretaria de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior Profesora Fabiana Andrea SACCHI (D.N.I. 26.078.355).

Que la mencionada Secretaría eleva al Consejo Directivo para su tratamiento una propuesta referida a la ejecución del presupuesto asignado a dicha área, mediante Resolución de C.D. N° 380/2024.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, quien considera: *“Que en el marco de la propuesta presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas aprobada por Res. CD 380/24, a la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior le fueron asignados \$2.000.000 (pesos Dos millones); Que en función de un mapeo de las situaciones de cada una de las carreras de posgrado que actualmente se dictan en nuestra Facultad, desde la Secretaría se decidió ejecutar una parte de ese presupuesto en el diseño de un proyecto de acompañamiento a las carreras para promover la permanencia y el egreso; Que los destinatarios de esta propuesta son estudiantes admitidos a las distintas carreras de posgrado de nuestra Facultad; Que se propone el siguiente uso de fondos para cada carrera: a) el Doctorado en Ciencias Sociales asignará 6 becas equivalentes al 50% del monto total del arancel correspondiente a la anualidad, lo que constituye un monto de \$270.000; b) la Maestría en Ciencias Sociales asignará 3 becas equivalentes al 50% del monto total del arancel correspondiente a Derecho de Defensa de Tesis, lo que constituye un total de \$240.000; c) la Maestría en Lengua Inglesa asignará 8 becas correspondientes al 32% del monto total del arancel correspondiente a Derecho de Defensa de Tesis, lo que constituye un total de \$256.000; d) la Maestría en Juego ofrecerá un Taller de escritura y entrega de la Actividad Práctica Tutorizada 1, con el objetivo de acompañar la trayectoria académica de los estudiantes de la carrera, quienes están en la etapa inicial de su formación de posgrado. Este taller estará a cargo del Prof. Dupuy (UNVM), y tendrá 20 horas de duración (1 crédito). Para financiar esta actividad se utilizarán \$100.000; e) la Maestría en Juego también dispondrá de \$150.000 para adquirir insumos y bienes necesarios para el funcionamiento adecuado, sobre todo, atendiendo a que es una carrera recientemente creada; f) la Especialización en Docencia en Educación Superior ofrecerá un Taller de acompañamiento a la elaboración del Proyecto de Trabajo Final y a la escritura del Trabajo Final, destinado principalmente a potenciar la graduación de estudiantes de la primera cohorte de la carrera. El taller estará a cargo de un docente externo a la casa, a definir. Para financiar esta actividad se utilizarán \$100.000; g) la Especialización dispondrá de \$100.000 para la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de la carrera. Cabe aclarar que esta carrera no cuenta con fondos propios, ya que no es arancelada y está anclada en la SPyCI de la UNRC; Que la erogación total es de Pesos un millón doscientos dieciséis mil (\$1.216.00,00-); Que mediante Resolución C.D. N° 380/2024 se aprobó la distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2024 (Área presupuestaria 5-0 - Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de dicha resolución (Expediente N° 146376); Que existe*



disponibilidad presupuestaria a la fecha para afrontar lo solicitado, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 15 de octubre de 2024, él que sugiere: *“Aprobar la asignación de Pesos un millón doscientos dieciséis mil (\$1.216.00,00-), según el detalle descrito -para becas, talleres e insumos-, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la “Propuesta de ejecución presupuestaria. Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de la Facultad de Ciencias Humanas”, presentado por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., la que se consigna como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Un Millón Doscientos Dieciséis Mil (\$1.216.00,00.-), según el detalle descrito -para becas, talleres e insumos-, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 465/2024

SMP

ANEXO I
Resolución C.D. N° 465/2024

Propuesta de ejecución presupuestaria
Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior
Facultad de Ciencias Humanas
UNRC

Fundamento

En el marco de la propuesta presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas aprobada por Res. CD 380/24, a la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior le fueron asignados \$2.000.000 (pesos Dos millones). En función de un mapeo de las situaciones de cada una de las carreras de posgrado que actualmente se dictan en nuestra facultad, desde la secretaría se decidió ejecutar una parte de ese presupuesto en el diseño de un proyecto de acompañamiento a las carreras para promover la permanencia y el egreso.

Con ese objetivo la secretaría se reunió con las carreras para elaborar en conjunto planes de acción que atiendan a la especificidad de cada una. No todas se encuentran en los mismos procesos. Algunas están transitando la finalización del dictado para una cohorte, otras están comenzando a implementarse. Atendiendo a estas particularidades fue necesario diseñar propuestas ajustadas a las diferentes realidades.

La importancia de fortalecer la permanencia y graduación en cada una de las carreras de posgrado de nuestra facultad se hace visible al considerar que la gran mayoría de los estudiantes son profesionales que se desempeñan laboralmente ya sea en la universidad o en otros espacios y disponen de tiempos acotados para realizar sus carreras. A este esfuerzo personal, se suma una característica propia de las carreras de posgrado que es el hecho de que son aranceladas. Si bien, cada carrera procura que éstos aranceles sean accesibles, no dejan de significar un esfuerzo económico, que en el contexto actual sabemos es un factor influyente en las trayectorias de posgrado.

Esta propuesta, encuentra un antecedente en el “Programa de Doctorados”, impulsado desde la entonces Secretaría de Políticas Universitarias hacia finales de 2023 y ejecutado durante el presente año por la SPyCI (según consta en Res. 329/23). Este programa tiene el objetivo de promover, mediante el otorgamiento de “becas de formación”, la finalización de las trayectorias académicas de estudiantes de doctorados, en el caso de nuestra facultad el Doctorado en Ciencias Sociales. Este programa no contemplaba las carreras de maestría y especialización. La propuesta que eleva esta Secretaría pretende fortalecer y ampliar el alcance de lo ya realizado por parte de SPyCI atendiendo a las necesidades de los estudiantes de todas las carreras de posgrado de la Facultad.

Objetivos

- Implementar acciones que fomenten la permanencia y graduación de estudiantes de las carreras de posgrado de la Facultad de Cs. Humanas.
- Otorgar becas económicas a estudiantes de posgrado para cubrir aranceles en concepto de anualidades y derechos de defensa de tesis.
- Promover la implementación de espacios de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes de posgrado.



Destinatarios

Los destinatarios de esta propuesta son estudiantes admitidos a las distintas carreras de posgrado de nuestra facultad.

Propuesta

Concretamente, se propone el siguiente uso de fondos para cada carrera:

Doctorado en Ciencias Sociales: asignará 6 becas equivalentes al 50% del monto total del arancel correspondiente a la anualidad, lo que constituye un monto de \$270.000.

Maestría en Ciencias Sociales: asignará 3 becas equivalentes al 50% del monto total del arancel correspondiente a Derecho de Defensa de Tesis, lo que constituye un total de \$240.000.

Maestría en Lengua Inglesa: asignará 8 becas correspondientes al 32% del monto total del arancel correspondiente a Derecho de Defensa de Tesis, lo que constituye un total de \$256.000.

Maestría en Juego: ofrecerá un *Taller de escritura y entrega de la Actividad Práctica Tutorizada I*, con el objetivo de acompañar la trayectoria académica de los estudiantes de la carrera, quienes están en la etapa inicial de su formación de posgrado. Este taller estará a cargo del Prof. Dupuy (UNVM), y tendrá 20 horas de duración (1 crédito). Para financiar esta actividad se utilizarán \$100.000.

Además la Maestría dispondrá de \$150.000 para adquirir insumos y bienes necesarios para el funcionamiento adecuado, sobre todo, atendiendo a que es una carrera recientemente creada.

Especialización en Docencia en Educación Superior: ofrecerá un Taller de acompañamiento a la elaboración del Proyecto de Trabajo Final y a la escritura del Trabajo Final, destinado principalmente a potenciar la graduación de estudiantes de la primera cohorte de la carrera. El taller estará a cargo de un docente externo a la casa, a definir. Para financiar esta actividad se utilizarán \$100.000.

Además la Especialización dispondrá de \$100.000 para la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de la carrera. Cabe aclarar que esta carrera no cuenta con fondos propios, ya que no es arancelada y está anclada en la SPyCI de la UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 08 de noviembre de 2024 a las 12:25:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-465_24 Aprobar Propuesta de ejecucion presupuestaria Secretaria de Posgrado FCH [3cb46d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas